Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
FECHA: 27 DE OCTUBRE DEL 2020
REF. : CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2020 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS Y VEHICULO" CON ID N° 383.958.

1. ORGANISMO EVALUADOR

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución IM Nº 028/2020 de fecha 08/01/2020, quedando integrado por el **ABG. ENRIQUE MARTINEZ**, Secretario General, la **ABG. LEILA ORLANDO**, Asesora jurídica, y la **LIC. MARILDA BOGADO**, Directora de UAF, se reúnen a las 13:00 horas en el Local Municipal sitio en Av. Ybyrapyta y 3 de Mayo N° 2011, Naranjal, Alto Paraná, en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2020 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS Y VEHICULO" CON ID N° 383.958.,** a fin de efectuar Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, en los términos que se exponen a continuación.

Que, en ese sentido, el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Segundo Párrafo) dispone "El comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas".

Que por su parte el Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece "Este Comité tendrá como funcione el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 23 de octubre del 2020, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se presentan dos firmas a saber: **1) AGRO MECANICA NARANJAL** con oferta económica en el siguiente orden: **LOTE 1 G. 50.589.650** (Guaraníes, cincuenta millones, quinientos ochenta y nueve mil, seiscientos cincuenta); **LOTE 2 G. 19.425.500** (Guaraníes, diez y nueve millones, cuatrocientos veinte y cinco mil, quinientos); **LOTE 3 G. 27.915.000** (Guaraníes, veinte y siete millones, novecientos quince mil); **LOTE 4 G. 7.231.500** (Guaraníes, doscientos treinta y un mil, quinientos); **LOTE 7 G. 6.874.000** (Guaraníes, seis millones, ochocientos setenta y cuatro mil); **2) AGRO MECANICA COLMAN** con oferta económica en el siguiente orden: **LOTE 5 G. 28.748.000** (Guaraníes, veinte y ocho millones, setecientos cuarenta y ocho mil); **LOTE 6 G. 24.208.500**

Lic. Marilda Bogado
Directora de Hacienda

Abg. Enrique Martínez
Secretario General

(Guaraníes, veinte y cuatro millones, doscientos ocho mil, quinientos). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

3. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS: Documentos omitidos.

AGRO MECANICA NARANJAL: Se le ha solicitado documentación formal omitida en ocasión al acto de apertura de sobres, como ser: **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación** 1) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para lo sujetos obligados en el Marco de la Ley N° 6355/19; 2) Certificado de cumplimiento tributario; 3) Declaración Jurada de contar con taller propio o alquilado y las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio. Los recaudos omitidos le fueron solicitados por Nota remitida en fecha 23/10/2020 por un plazo hasta en el 27/10/2020 hasta las 14:00 horas, ante lo cual el oferente **PRESENTO** documentación complementaria la cual es examinada juntamente con la documentación presentada inicialmente.

AGRO MECANICA COLMAN: No se le ha solicitado documentación formal en ocasión al acto de apertura de sobre, por ende no se acompañan respuestas.

4. TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

N°	OFERENTE	PRECIO OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	AGRO MECANICA NARANJAL	Lote 1 G. 50.589.650	NO PRESENTA
		Lote 2 G. 19.425.500	
		Lote 3 G. 27.915.000	
		Lote 4 G. 7.231.500	
		Lote 7 G. 6.874.000	
2	AGRO MECANICA COLMAN	Lote 5 G. 28.748.000	NO PRESENTA
		Lote 6 G. 24.208.500	

4.1 **Sumatorias**: Conforme revisión de sumatorias de cotizaciones, no se registró necesidad de aplicar correcciones aritméticas al oferente concurrente.

4.2 **Margen de Preferencia**: No fue aplicado en razón de que los oferentes comparables no presentaron los respectivos certificados de origen y empleo nacional

5. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

El Art. 63 del Decreto 2992/19 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA
Lic. Marcela Bogado
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARÍA GENERAL
Abog. Enrique Martínez
Secretario General

numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado las márgenes de preferencia cuando corresponde 3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato 4. Si dicha oferta cumple con todos esos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES		AGRO MECANICA NARANJAL	AGRO MECANICA COLMAN
Nº	Documentos requeridos	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA

Tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **AGRO MECANICA NARANJAL Y AGRO MECANICA COLMAN** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnica y económicamente.

7. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

N°	OFERENTE	PRECIO OFERTA
1	AGRO MECANICA NARANJAL	Lote 1 G. 50.589.650
		Lote 2 G. 19.425.500
		Lote 3 G. 27.915.000
		Lote 4 G. 7.231.500
		Lote 7 G. 6.874.000

Lic. Marcela Bogado
Director de Hacienda

Enrique Martinez
Secretario General

2	**AGRO MECANICA COLMAN**	**Lote 5 G. 28.748.000**
		Lote 6 G. 24.208.500

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18)

Examinado el precio ofertado, se discurre que el mismo se encuentra dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios.

9. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS.

9.1 AGRO MECANICA NARANJAL

Se selecciona la única oferta analizable para los **LOTES 1, 2, 3, 4 y 7** correspondiente al oferente **AGRO MECANICA NARANJAL** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes conclusiones:

Análisis de Capacidad Legal

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD LEGAL: PERSONA FISICA			CUMPLE/NO CUMPLE
Nº	**Documentación exigida**	**Evaluación de Cumplimiento**	
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Acredita Identidad del firmante con la presentación de la fotocopia de cedula identidad.	**CUMPLE**
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	No aplica documentos de existencia legal de persona jurídica por tratarse el oferente de una firma unipersonal.	**NO APLICA**
3	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Acredita Inscripción en la SET como contribuyente.	**CUMPLE**
4	Constancia de Declaración Jurada de Bienes, rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Acredita Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes, rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
5	Certificado de cumplimiento tributario.	Acredita Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
IMPEDIMENTO PARA OFERTAR Y CONTRATAR			
6	El Oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	De la verificación de los registros municipales se ha constatado que el oferente no forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.	**CUMPLE**
7	El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", NO aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	De la verificación de los datos del oferente en la base de datos del SINARH se ha certificado que e mismo no es funcionario municipal en ninguna Institución.	**CUMPLE**

Análisis de Experiencia Requerida

Lic. Monica Bogado
Directora de Hacienda

Secretario General

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA			CUMPLE / NO CUMPLE
Nº	Documentación exigida	Evaluación de Cumplimiento	
1	Facturaciones de venta y/o recepciones finales en Mantenimientos y/o Reparaciones de Maquinarias Pesadas y/o Vehículos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. (2017. 2018 y 2019	Presenta facturación por un monto de **G. 173.576.000** acreditando el monto solicitado en PBC.	**CUMPLE**
2	Constancia de RUC emitida por la SET.	Acredita Inscripción en la SET como contribuyente.	**CUMPLE**
3	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Acredita pago de Patente Municipal respectivo.	**CUMPLE**

Análisis de Capacidad Técnica

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y DE EQUIPOS			CUMPLE / NO CUMPLE
1	DD.JJ. de contar con taller propio o alquilado y las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio	Presenta Declaración Jurada de contar con taller propio y de contar con las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** surge que el oferente **AGRO MECANICA NARANJAL** en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales, por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato, para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 7.

9.2 AGRO MECANICA COLMAN

Se selecciona la única oferta analizable para los **LOTES 5 y 6** correspondiente al oferente **AGRO MECANICA COLMAN** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes conclusiones:

Análisis de Capacidad Legal

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD LEGAL: PERSONA FISICA			CUMPLE/NO CUMPLE
Nº	Documentación exigida	Evaluación de Cumplimiento	
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Acredita Identidad del firmante con la presentación de la fotocopia de cedula identidad.	**CUMPLE**
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la	No aplica documentos de existencia legal de persona jurídica por tratarse el oferente de una firma unipersonal.	**NO APLICA**

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA — Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARÍA GENERAL — Abog. Enrique Martínez, Secretario General

	Dirección de Registros Públicos. *		
3	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Acredita Inscripción en la SET como contribuyente.	**CUMPLE**
4	Constancia de Declaración Jurada de Bienes, rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Acredita Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes, rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
5	Certificado de cumplimiento tributario.	Acredita Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
IMPEDIMENTO PARA OFERTAR Y CONTRATAR			
6	El Oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	De la verificación de los registros municipales se ha constatado que el oferente no forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.	**CUMPLE**
7	El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", NO aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	De la verificación de los datos del oferente en la base de datos del SINARH se ha certificado que e mismo no es funcionario municipal en ninguna Institución.	**CUMPLE**

Análisis de Experiencia Requerida

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA			**CUMPLE / NO CUMPLE**
Nº	**Documentación exigida**	**Evaluación de Cumplimiento**	
1	Facturaciones de venta y/o recepciones finales en Mantenimientos y/o Reparaciones de Maquinarias Pesadas y/o Vehículos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. (2017. 2018 y 2019	Presenta facturación por un monto de **G. 37.312.000** acreditando el monto solicitado en PBC.	**CUMPLE**
2	Constancia de RUC emitida por la SET.	Acredita Inscripción en la SET como contribuyente.	**CUMPLE**
3	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Acredita pago de Patente Municipal respectivo.	**CUMPLE**

Análisis de Capacidad Técnica

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y DE EQUIPOS			**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	DD.JJ. de contar con taller propio o alquilado y las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio	Presenta Declaración Jurada de contar con taller propio y de contar con las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **AGRO MECANICA COLMAN** en su totalidad **CUMPLE** con todas las

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA

Mariela Bogado
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARÍA GENERAL

Ing. Enrique Martínez
Secretario General

condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales, por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato, para los Lotes 4 y 5.

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar los contratos de la siguiente manera: **1) AGRO MECANICA NARANJAL** con RUC N° **1781189-9** representado por el Señor **EUGENIO COLMAN CABAÑAS** con C.I N° 1.781.189 con un oferta económica en el siguiente orden: **LOTE 1 G. 50.589.650** (Guaraníes, cincuenta millones, quinientos ochenta y nueve mil, seiscientos cincuenta); **LOTE 2 G. 19.425.500** (Guaraníes, diez y nueve millones, cuatrocientos veinte y cinco mil, quinientos); **LOTE 3 G. 27.915.000** (Guaraníes, veinte y siete millones, novecientos quince mil); **LOTE 4 G. 7.231.500** (Guaraníes, doscientos treinta y un mil, quinientos); **LOTE 7 G. 6.874.000** (Guaraníes, seis millones, ochocientos setenta y cuatro mil); **2) AGRO MECANICA COLMAN** con RUC N° **4473869-2** representado por el Señor **OSVALDO COLMAN CABAÑAS** con C.I N° 4.473.869 con una oferta económica en el siguiente orden: **LOTE 5 G. 28.748.000** (Guaraníes, veinte y ocho millones, setecientos cuarenta y ocho mil); **LOTE 6 G. 24.208.500** (Guaraníes, veinte y cuatro millones, doscientos ocho mil, quinientos) en el marco del proceso de contratación individualizado como **LCD N° 14/2020 QUE TIENE POR OBJETO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS Y VEHICULO" CON I.D N° 383.958.**

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

El presente Informe deberá ser refrendado por el Responsable de UOC.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA

LIC. MARILDA BOGADO
Directora de UAF
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARÍA GENERAL

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General
Comité de Evaluación

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANEXOS

LCD N° 14/2020 QUE TIENE POR OBJETO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS Y VEHICULO" CON I.D N° 383.958.

1. Constancia de no ser funcionario Público

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 639506

639506

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EUGENIO COLMAN CABAÑAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de identidad Civil N° 1781189, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emision: 27/10/2020 10:03

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Funcion Publica a traves del Sistema de Intercambio de Informacion
Decreto N° 3264/2020

Codigo de Verificación: **83d4b2b4**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : LCD N° 14/2020 QUE TIENE POR OBJETO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS Y VEHICULO" CON I.D N° 383.958.

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el señor EUGENIO COLMAN CABAÑAS C.I. Nº 1.781.189, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL – SECRETARÍA GENERAL

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 639518

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSVALDO COLMAN CABAÑAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4473869, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro serado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aun así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emision: 27/10/2020 10:05

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **c4c5910b**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : LCD N° 14/2020 QUE TIENE POR OBJETO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS Y VEHICULO" CON I.D N° 383.958.

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el señor OSVALDO COLMAN CABAÑAS C.I. Nº 4.473.869, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL – SECRETARÍA GENERAL

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS		AGRO MECANICA NARANJAL		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario referencial**	**Precio unitario ofertado**	**% Incidencia**
LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVEADORA 670 G				
1.Provisión de Repuestos y reparo de Cilindro de Dirección				
1.1	Inserto	520.410	520.410	0
1.2	Inserto	293.488	293.000	0
1.3	Muñequin	1.240.000	1.240.000	0
1.4	Reparo de Cilindro Dirección	1.180.000	1.180.000	0
1.5	Rotula	19.500	19.500	0
1.6	Empaquetadura/reparo	20.500	20.500	0
1.7	Bulón c/tuerca	7.500	7.500	0
1.8	Alerite	5.000	5.000	0
1.9	Foco H324v Narva	35.000	35.000	0
1.10	Led	140.000	140.000	0
1.11	Aceite plus 50	42.500	42.500	0
1.12	Aceite hygard	37.500	37.500	0
1.13	Grasa	65.000	65.000	0
1.14	Mano de Obra (servicios)	1.800.000	1.800.000	0
2.Provisión de Repuestos y Reparación parcial de polea, cambio de Bomba de agua y polea Cigüeñal				
2.1	Polea	2.120.000	2.120.000	0
2.2	Correa trapezoidal	710.000	710.000	0
2.3	Bomba de agua	1.600.000	1.600.000	0
2.4	Sensor Rail	2.800.000	2.800.000	0
2.5	Mano de obra (servicios)	2.000.000	2.000.000	0
3.Cambio de Válvula Solenoide				
3.1	Sensor Válvula Solenoide tracción positivo	3.960.000	3.960.000	0
3.2	Anillos de vedacion siliconado orig.	47.500	47.500	0
3.3	Mano de obra (servicios)	700.000	700.000	0
4.Mantenimiento de Motoniveladora a cada 1000 hs				
4.1	Filtro de aceite motor	98.000	98.000	0
4.2	Filtro primario de combustible	155.000	155.000	0
4.3	Filtro final de combustible	210.000	210.000	0
4.4	Filtro de combustible auxiliar/separador de agua	195.000	195.000	0
4.5	Sistema de limpieza Diesel	788.000	788.000	0
4.6	Filtro de limpieza Diesel	70.000	70.000	0
4.7	Filtro llenado rápido de combustible	186.000	186.000	0

4.8	Filtro de aire primario	500.000	500.000	0
5.Mantenimiento de Motoniveladora a cada 250 hs				
5.1	Filtro de aceite del motor	98.000	98.000	0
5.2	Filtro primario de combustible	162.000	162.000	0
5.3	Filtro final de combustible	210.000	210.000	0
5.4	Filtro de combustible auxiliar/separador de agua	195.000	195.000	0
5.5	Aceite 15W40, balde de 18,9 Lts.	663.000	663.000	0
5.6	Aceite 15W40, bidón de 3,78 Lts.	170.000	170.000	0
5.7	Mano de Obra (servicios)	630.000	550.000	-13
6.Mantenimiento de Motoniveladora a cada 2000 hs				
6.1	Filtro de Aceite del motor	98.000	98.000	0
6.2	Filtro de Aceite de transmisión	590.000	590.000	0
6.3	Filtro de Aceite de caja del eje	590.000	590.000	0
6.4	Filtro primario de combustible	162.000	162.000	0
6.5	Filtro final de combustible	210.000	210.000	0
6.6	Filtro de combustible auxiliar/separador de agua	195.000	195.000	0
6.7	Filtro llenado rápido de combustible	186.000	186.000	0
6.8	Filtro de Aire primario	500.000	500.000	0
6.9	Filtro de Aire secundario	310.000	310.000	0
6.10	Filtro de Aceito hidráulico	546.000	546.000	0
6.11	Respiradero del eje trasero	55.000	55.000	0
6.12	Respiradero del depósito hidráulico	55.000	55.000	0
6.13	Empaquetadura de cubierta de balancines	165.000	165.000	0
6.14	Holgadura de válvulas de motor	6.000	6.000	0
6.15	Filtro de aire fresco de cabina	70.000	70.000	0
6.16	Filtro de aire recirculado de cabina	125.000	125.000	0
6.17	Colador de combustible en línea	117.000	117.000	0
6.18	Aceite 15W40, Balde de 18,9 Lts	663.000	663.000	0
6.19	Aceite 15W40, Bidón de 3,78 Lts.	170.000	170.000	0
6.20	Aceite 15W40, Balde de 18,9 Lts.	663.000	663.000	0
6.21	Aceite 15W40, Bidón de 9,5 Lts.	354.000	354.000	0
6.22	Aceite 15W40, bidón de 3,78 Lts.	170.000	170.000	0
6.23	Aceite Hidráulico Balde de 18,9 Lts.	590.000	590.000	0
6.24	Aceite Hidráulico Bidón de 3,78 Lts.	150.000	150.000	0
6.25	Aceite Hidráulico Balde de 18,9 Lts.	590.000	590.000	0
6.26	Aceite Hidráulico Balde de 18,9 Lts.	590.000	590.000	0
6.27	Aceite Hidráulico Bidón de 9,5 Lts.	295.000	295.000	0
6.28	Análisis de fluido de aceite para motores diesel	190.000	190.000	0
6.29	Análisis de fluido de aceite hidráulico	190.000	190.000	0
6.30	Mano de Obra (servicios)	2.780.000	2.600.000	-6

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LOTE 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR CASSIE				
1.Mantenimiento				
1.1	Filtro Hidráulico	395.000	395.000	0
1.2	Filtro Aire	715.000	715.000	0
1.3	Filtro Aire interno	415.000	415.000	0
1.4	Filtro combustible	135.000	135.000	0
1.5	Filtro Carter	105.000	105.000	0
1.6	Balde aceite transmisión/hidráulico	450.000	450.000	0
1.7	Aceite motor	32.500	32.500	0
1.8	Mano de obra (servicios)	450.000	450.000	0
2.Reparación caja de cambio				
2.1	Resfriador aceite	780.000	780.000	0
2.2	Ruleman agua caja	120.000	120.000	0
2.3	Retentor TL	65.000	65.000	0
2.4	Retentor CX	135.000	135.000	0
2.5	Horquila	985.000	985.000	0
2.6	Engrenaje eje TDP	1.120.000	1.120.000	0
2.7	Dico embrague	985.000	985.000	0
2.8	Ruleman embrague	580.000	580.000	0
2.9	Faxtic	35.000	35.000	0
2.10	Caño alimentador hidráulico	215.000	215.000	0
2.11	Mano de obra de caja de cambio y parte hidráulica VCR	3.250.000	3.250.000	0
3.Reparación de tanque de combustible, provisión de repuestos				
3.1	Pega tanque	60.000	60.000	0
3.2	Manguera	85.000	85.000	0
3.3	Abrazaderas	6.000	6.000	0
3.4	Correa	65.000	65.000	0
3.5	Bomba de tanque de combustible	460.000	460.000	0
3.6	Mano de Obra	480.000	480.000	0
4.Reparación de Engate hidráulico				
4.1	Engate hidráulico	110.000	110.000	0
4.2	Balde de aceite	420.000	420.000	0
4.3	Filtro PSC	125.000	125.000	0
4.4	Mano de Obra	500.000	500.000	0
5.Reparación de cilindro principal y auxilio de freno, provisión de repuesto				
5.1	Cilindro de freno principal	1.268.000	1.268.000	0
5.2	Cilindro de freno auxiliar	857.000	850.000	-1
5.3	Fluido especial	55.000	50.000	-9
5.4	Mano de Obra	550.000	500.000	-9
LOTE 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR FORD 7630				

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1.Mantenimiento				
1.1	Filtro Combustible	65.000	65.000	0
1.2	Filtro Aceite	75.000	75.000	0
1.3	Filtro Aire	125.000	125.000	0
1.4	Filtro Aire Interno	95.000	95.000	0
1.5	Copo Filtro aire plástico	45.000	45.000	0
1.6	Aceite motor	32.500	32.500	0
1.7	Balde aceite transmisión	450.000	450.000	0
1.8	Balde aceite diferencial	470.000	470.000	0
1.9	Mano de obra (servicios)	480.000	480.000	0
2.Cambio de Radiador				
2.1	Radiador de agua	3.200.000	3.200.000	0
2.2	Tapa Radiador	535.000	535.000	0
2.3	Adictivo Radiador	30.000	30.000	0
2.4	Mano de obra (servicios)	280.000	280.000	0
3.Reparación tren delantera				
3.1	Brazo completo c/ muñequin	675.000	675.000	0
3.2	Ruleman cubo delantero	490.000	490.000	0
3.3	Kit Piñón corona	2.840.000	2.840.000	0
3.4	Retento eje	265.000	265.000	0
3.5	Ruleman TDP	315.000	315.000	0
3.6	Batería 90 AMP	890.000	890.000	0
3.7	Mano de obra (servicios)	700.000	700.000	0
4.Reparación de embrague				
4.1	Kit embrague	2.200.000	2.200.000	0
4.2	Ruleman embrague	490.000	490.000	0
4.3	Mano de obra (servicios)	90.000	90.000	0
5.Reparación parte hidráulica				
5.1	Bomba hidráulica	2.200.000	2.200.000	0
5.2	Reparación y ajuste comando hidráulico	1.900.000	1.900.000	0
5.3	Mano de obra montaje de bomba hidráulica	1.200.000	1.200.000	0
6.Desarme de eje y cambio de bujes de bronce, provisión de repuestos				
6.1	Buje de Eje 4x4	365.000	365.000	0
6.2	Filtro de aceite	90.000	80.000	-11
6.3	Filtro de aire	130.000	130.000	0
6.4	Filtro de combustible	85.000	80.000	-6
6.5	Aceite motor	30.000	30.000	0
6.6	Soldadura de soporte de eje delantero	750.000	700.000	-7
6.7	Mano de Obra	1.550.000	1.550.000	0
LOTE 4 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR MASSEY				

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1.Mantenimiento				
1.1	Filtro Aceite	55.000	55.000	0
1.2	Filtro combustible	65.000	65.000	0
1.3	Filtro Aire	195.000	195.000	0
1.4	Aceite motor	32.500	32.500	0
1.5	Balde Aceite hidráulico	320.000	320.000	0
1.6	Mano de obra (servicios)	300.000	300.000	0
2.Reparación parte de dirección				
2.1	Reparo cilindro de dirección	145.000	145.000	0
2.2	Barra MF LE	470.000	470.000	0
2.3	Barra MF LD	465.000	465.000	0
2.4	Aceite dirección	25.000	25.000	0
2.5	Batería 90 AMP	900.000	900.000	0
2.6	Mano de obra y trabajo tornería	815.000	800.000	-2
3.Reparación de arranque y parte eléctrica				
3.1	Campo	165.000	165.000	0
3.2	Enducido	360.000	360.000	0
3.4	Rele	95.000	95.000	0
3.5	Mano de obra	250.000	250.000	0
4.Trabajo de tornería, reparación de reten				
4.1	Retentor	110.000	110.000	0
4.2	Manguera prensada	160.000	160.000	0
4.3	Manguera 6mm	65.000	65.000	0
4.4	Aceite 90	28.000	28.000	0
4.5	Precintas	1.500	1.500	0
4.6	Aceite 10w30 transmisión	23.250	23.250	0
4.7	Trabajo de tornería	220.000	220.000	0
4.8	Mano de Obra	480.000	430.000	-10
5.Colocación de correa, provisión de repuestos				
5.1	Correa C51	110.000	110.000	0
5.2	Mano de Obra	350.000	350.000	0
LOTE 7 - REPARACION DE AMBULANCIA RENAULT MASTER				
1.Reparación de frenos traseros y delanteros				
1.1	Fluido de freno	23.500	20.000	-15
1.2	Reparo de mordasa	220.000	215.000	-2
1.3	Juegos de pastillas de freno trasero	365.000	360.000	-1
1.4	Juegos de pastillas de freno delantero	393.500	390.000	-1
1.5	Trabajo de tornería	131.000	120.000	-8
1.6	Disco de frenos	693.500	690.000	-1
1.7	Mano de obra (servicios)	483.500	280.000	-42

2.Reparación de suspensión, provisión de repuestos				
2.1	Filtro de aire	170.000	165.000	-3
2.2	Filtro de aceite	147.000	145.000	-1
2.3	Filtro de combustible	110.000	105.000	-5
2.4	Rotula Superior	225.000	220.000	-2
2.5	Rotula Inferior	267.000	265.000	-1
2.6	Foco H1 BOSCH	22.500	20.000	-11
2.7	Foco H7 BOSCH	45.000	40.000	-11
2.8	Adictivo de Radiador	45.000	40.000	-11
2.9	Buje de arranque	23.500	20.000	-15
2.10	Enducida arranque	208.500	200.000	-4
2.11	Aceite 15w 40	36.000	35.000	-3
2.12	Trabajo de tornería	83.500	80.000	-4
2.13	Mano de obra (servicios)	687.000	680.000	-1
3.Reparación de perno de mordaza, servicios de tornería provisión de repuestos				
3.1	Juego de perno de mordaza	273.500	273.500	0
3.2	Trabajo de tornería	245.000	245.500	0
3.3	Mano de obra (servicios)	210.500	210.000	0

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS		**AGRO MECANICA COLMAN**		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario referencial**	**Precio unitario ofertado**	**% Incidencia**
LOTE 5 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PALACARGADORA 524K				
1.Provisión de aceites, filtros y mantenimientos				
1.1	Cartucho de filtro de transmisión RE551507	580.000	580.000	0
1.2	Filtro de aceite de transmisión mediano RE539279	670.000	670.000	0
1.3	Filtro USE AT330198/AT400896	3.940.000	3.940.000	0
1.4	Aceite Hygart	560.000	560.000	0
1.5	Aceite motor 20 lts. Plus 50 balde	645.000	645.000	0
1.6	Cartucho de filtro RE541922	225.000	225.000	0
1.7	Filtro de aceite Re541420	280.000	280.000	0
1.8	Filtro final de combustible RE522878	210.000	210.000	0
1.9	Filtro de Aire primario AT 300487	685.000	685.000	0
1.10	Filtro de aire secundario AT314583	405.000	405.000	0
1.11	Filtro de aire acondicionado N° 18	165.000	165.000	0
1.12	Filtro de aire acondicionado N° 17	95.000	95.000	0

1.13	Abrazadera	3.000	3.000	0
1.14	Espiga unión	5.000	5.000	0
1.15	Tuerca 5/8	3.000	3.000	0
1.16	Conexión 7/16	20.000	20.000	0
1.17	Conexión salva vidas 1/4	30.000	30.000	0
1.18	Manguera 1/4 tela	35.000	35.000	0
1.19	Conexión adaptador	20.000	20.000	0
1.20	Bulón acero 8,8/8 148x4	10.000	10.000	0
1.21	Conexión SO11 6-6 11/16 3/8	25.000	25.000	0
1.22	Conexión SO12 6-6/16 3/8	45.000	45.000	0
1.23	Anillo Ori13	1.000	1.000	0
1.24	Mano de Obra	1.650.000	1.650.000	0
2.Mantenimiento y Reparación				
2.1	Agua radiador	180.000	180.000	0
2.2	Aceite motor 20 litros PLUS 50 Balde	785.000	785.000	0
2.3	Cartucho de filtro RE541922	225.000	225.000	0
2.4	Filtro de combustible secundario RE529643	320.000	320.000	0
2.5	Filtro de aceite RE541420	280.000	280.000	0
2.6	Filtro final de combustible final RE522878	210.000	210.000	0
2.7	Filtro de aire AT300487	685.000	685.000	0
2.8	Filtro de aire secundaria AT314583	405.000	405.000	0
2.9	Filtro de Combustible SET AT365870	358.000	358.000	0
2.10	Filtro de aire acondicionado N° 18	165.000	165.000	0
2.11	Filtro de aire acondicionado N° 17	95.000	95.000	0
2.12	Mano de Obra	800.000	800.000	0
3.Reparación y soldadura de radiador de calefacción, provisión de repuestos				
3.1	Agua de radiador	180.000	180.000	0
3.2	Soldadura de radiador	950.000	950.000	0
3.3	Mano de Obra	700.000	700.000	0
4.Provisión de repuestos y reparación de motor				
4.1	Bomba de agua	2.750.000	2.750.000	0
4.2	Junta de Carter	250.000	250.000	0
4.3	Junta frente motor	235.000	235.000	0
4.4	Junta de refriados	130.000	130.000	0
4.5	Reten frente motor	195.000	195.000	0
4.6	Recuperación frente motor	1.350.000	1.350.000	0
4.7	Termostato	280.000	280.000	0
4.8	Reten motor	195.000	195.000	0
4.9	Manguera y conexiones	300.000	300.000	0
4.10	Engrase completo	120.000	120.000	0

4.11	Mano de Obra	4.800.000	4.800.000	0
LOTE 6 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION VOLQUETE				
1.Mantenimiento y Reparación				
1.1	Filtro de aceite	130.000	130.000	0
1.2	Filtro de aire	430.000	430.000	0
1.3	Filtro de Combustible	115.000	115.000	0
1.4	Aceite motor	30.000	30.000	0
1.5	Aceite caja	30.000	30.000	0
1.6	Mano de obra	850.000	850.000	0
2.Reparación y revisión general, provisión de repuestos				
2.1	Reten delantero	85.000	85.000	0
2.2	Servicio de torno	1.300.000	1.300.000	0
2.3	Reten trasero	95.000	95.000	0
2.4	Ruleman de masa grande	145.000	145.000	0
2.5	Ruleman de masa chica	115.000	115.000	0
2.6	Junta tapa motor	350.000	350.000	0
2.7	Servicio de rectificadora	950.000	950.000	0
2.8	Grasa para ruleman	45.000	45.000	0
2.9	Varilla botador	160.000	160.000	0
2.10	Conector de radiador	250.000	250.000	0
2.11	Terminal de batería negativa	15.000	15.000	0
2.12	Terminal de batería positiva	15.000	15.000	0
2.13	Diesel común	48.000	48.000	0
2.14	Retrovisos	160.000	160.000	0
2.15	Bugía	68.000	68.000	0
2.16	Filtro con soporte	180.000	180.000	0
2.17	Bico 193	280.000	280.000	0
2.18	Tapa de radiador	35.000	35.000	0
2.19	Arandela de cobre	3.000	3.000	0
2.20	Agua de radiador	30.000	30.000	0
2.21	Aceite 80w90	30.000	30.000	0
2.22	Cilindro mestre	345.000	345.000	0
2.23	Señalero	90.000	90.000	0
2.24	Faros	235.000	235.000	0
2.25	Amortiguador trasero	180.000	180.000	0
2.26	Cubeta de freno	10.000	10.000	0
2.27	Tapizado	1.000.000	1.000.000	0
2.28	Válvula de admisión	38.000	38.000	0
2.29	Válvula escape	35.000	35.000	0
2.30	Reten de válvula	6.000	6.000	0

2.31	Mano de obra	2.500.000	2.500.000	0
3.Provisión de repuestos y reparación de embrague				
3.1	Bulón de acero 8,8 12-1,50x35	4.000	4.000	0
3.2	Bulón de acero 8,8 10-1,50x30	5.000	5.000	0
3.3	Tornillos	500	500	0
3.4	Plato	1.280.000	1.280.000	0
3.5	Disco	785.000	785.000	0
3.6	Ruleman de embrague	350.000	350.000	0
3.7	Ruleman ARB	325.000	325.000	0
3.8	Juego de junta	30.000	30.000	0
3.9	Anillo sincronizador	115.000	115.000	0
3.10	Reten de caja	45.000	45.000	0
3.11	Aceite 80w90	35.000	35.000	0
3.12	Ruleman de eje piloto	325.000	325.000	0
3.13	Mano de obra	1.800.000	1.800.000	0
4.Reparación de bomba hidráulico y provisión de repuestos				
4.1	Manguera combustible 16mm	45.000	45.000	0
4.2	Conexión 9/16 - 3/8	36.000	36.000	0
4.3	Bulón de 14-150/30	3.000	3.000	0
4.4	Bulón de acero 8,8 150/80	3.000	3.000	0
4.5	Correa 13x560	55.000	55.000	0
4.6	Correa 13/1060	45.000	45.000	0
4.7	Aceite ATF	30.000	30.000	0
4.8	Aceite motor 15w-40	30.000	30.000	0
4.9	Bomba hidráulica	650.000	650.000	0
4.10	Arandelas presión 1/2	1.500	1.500	0
4.11	Arandela plana 1/2	1.500	1.500	0
4.12	Bulón acero 8,8 10-1,50/90	5.000	5.000	0
4.13	Bulón de acero8,8 10-1,50/70	5.000	5.000	0
4.14	Tuerca 10-1,40	2.000	2.000	0
4.15	Arandela plana 3/8	1.000	1.000	0
4.16	Bulón de acero 10-1,40	5.000	5.000	0
4.17	Abrazadera 1/2 - 3/4	5.000	5.000	0
4.18	Manguera combustible 10mm	55.000	55.000	0
4.19	Servicio de torno	250.000	250.000	0
4.20	Filtro de combustible	55.000	55.000	0
4.21	Arandela plana 9/16	1.000	1.000	0
4.22	Anti corrosivo 250 ml	20.000	20.000	0
4.23	Bulón acero 8,8 16-150/120	8.500	8.500	0
4.24	Tuerca castillo 3/8 - 18	5.000	5.000	0

4.25	Abrazadera 12/3	10.000	10.000	0
4.26	Cremallera	1.500.000	1.500.000	0
4.27	Reten masa	55.000	55.000	0
4.28	Bulón acero 8,8 12-1,75/55	3.000	3.000	0
4.29	Bulón 8,8 150/80	2.000	2.000	0
4.30	Mano de obra	550.000	550.000	0